



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

198.- NOTIFICACIÓN A D.ª PAULA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ Y D. JUAN MIGUEL CASTRO CAMPO EN DILIGENCIAS PREVIAS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 180/2016.

DPA DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000180/2016.

N.I.G: 52001 41 2 2016 0001580.

Delito/Delito Leve: DAÑOS.

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, DIEGO BERNAL PÉREZ.

Contra: JESÚS LÓPEZ RUIZ.

Abogado: FRANCISCA MARÍA GÓMEZ DÍAZ.

EDICTO

D./D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de LEV 180/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: Vistos por D.ª LAURA LÓPEZ GARCÍA, Magistrada - Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV n.º 180/16 seguidos por un presunto delito leve incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes **HICHAM AHEMD FILALI** como denunciante y, como denunciado **PAULA DOMINGUEL RODRÍGUEZ Y JUAN MANUEL CASTRO CAMPO**, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes:

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO A PAULA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ Y JUAN MANUEL CASTRO CAMPO de la denuncia contra dichas personas presentadas.

Se declaran de oficio las costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.